



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002938-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Suárez Arca, relativa a si está estudiando la Junta de Castilla y León aumentar las paradas de autobús en la línea que cubre el trayecto Ponferrada-Cubillos-Toreno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2938 formulada por D. Miguel Suárez Arca, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario VOX de las cortes de Castilla y León, relativa al estudio para la colocación de nuevas paradas de autobús en la línea Ponferrada-Cubillos-Toreno, concretamente a la altura de la localidad de Bárcena del Bierzo.

En contestación a la Pregunta Escrita nº 2938 relativa a la colocación de nuevas paradas de autobús en la línea que cubre el trayecto Ponferrada-Cubillos-Toreno, a su paso por la localidad de Cubillos del Sil, y concretamente una a la altura de la localidad de Bárcena del Bierzo, se informa que la Junta de Castilla y León, mediante el Decreto 34/2022, de 15 de septiembre, (BOCyL nº 181, de 19 de septiembre), aprobó el Mapa de ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León.

Este importante hito supuso el inicio del procedimiento para la tramitación de los nuevos contratos de concesión de transporte público de viajeros por carretera. Será en estos contratos donde se establezcan las paradas de los diferentes servicios a su paso por las localidades de nuestra Comunidad Autónoma.

La Junta de Castilla y León, en su apuesta decidida por garantizar el derecho a un transporte público de carácter universal estudia el establecimiento de las paradas teniendo muy en cuenta la realidad de Castilla y León, donde el transporte público de viajeros por carretera es, en muchos casos, la única opción de movilidad para numerosas personas que no tienen una alternativa viable.



En cualquier caso, en cuanto se hayan elaborado los anteproyectos de explotación de los contratos, se expondrán a información pública, para que cualquier interesado pueda alegar lo que estime oportuno, con el fin último de alcanzar un modelo de transporte público por carretera sostenible, eficiente, moderno y accesible a las personas, que se adapte de manera más adecuada a las necesidades de la ciudadanía de Castilla y León.

Vinculado a ello y de forma paralela, se está implementando un “Sistema de Transporte Inteligente” (ITS) con objeto de garantizar, entre otras cosas, la modernización del modelo de transporte con la incorporación de nuevas tecnologías para la mejora del servicio y de la información del usuario como paradas inteligentes en ciertos lugares estratégicos que permitirán a los viajeros, entre otras funcionalidades, recibir información en tiempo real sobre el transporte.

Valladolid, a 28 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino